



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
01 NOV. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00832-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JHON FREDY GUZMAN TAFUR.

Téngase por notificado al ejecutado **JHON FREDY GUZMAN TAFUR**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 hoy **Ley 2213 de 2022**, quien dentro del término concedido para el efecto **guardó silencio**. (consecutivos 05 y 11 c.1 del plenario digital)

En firme el presente auto, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 100
del 02 NOV. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

M.B.